

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA LA MANCHA

D. Rafael Angel Gómez Rodríguez, D^a Sonsoles Garrido Polonio, D. Alejandro Pedro Alonso Moreno, D. Maximiliano García Elordi, D. Carlos Rodríguez y D. Jorge Lázaro, miembros de la Comisión Promotora de la Iniciativa Legislativa popular (ILP) de Apoyo a la Mujer Embarazada, con domicilio a efectos de notificaciones en C/Roma Nº 7 -1º izq, 45003 de Toledo; teléfono 679479912, , ante V.E comparezco y como mejor en derecho proceda digo:

Que por medio del presente escrito, hacemos la siguiente:

MANIFESTACIONES:

1.- Que desde el mes de julio de 2008, fecha en la que se presentaron las firmas necesarias para que la ILP arriba referenciada se tramitara, esta Comisión Promotora entabló conversaciones con el Grupo Socialista de las Cortes de Castilla La Mancha para que la iniciativa fuera aprobada en todos sus términos.

2.- Que el Grupo Socialista manifestó que la ILP tal y como había sido presentada no obtendría el apoyo socialista.

3. – La Comisión Promotora Entiende que lo ideal hubiera sido que se aprobara la ILP presentada en su día.

4.- No obstante, el Gobierno de Castilla La Mancha ha incluido a través de un capítulo en la Ley de Familias Numerosas de Castilla La Mancha y de la Maternidad diferentes artículos que son sensibles con gran parte del articulado de la ILP, y así se ha publicado el proyecto de Ley en el BO de las Cortes de Castilla-La Mancha núm. 223 de 29 de octubre con el número de expediente 07/PL 223-00028.

5.- La Comisión Promotora entiende que, con la inclusión de este articulado en Ley de Familias Numerosas de Castilla La Mancha y de la Maternidad, el Gobierno ha mostrado su sensibilidad con la mujer embarazada, y consideramos que en su actual redacción, dicho proyecto de ley, recoge el espíritu fundamental de la ILP, suponiendo un primer paso importante que mejora la situación actual.

Tenga por efectuadas las anteriores manifestaciones a los efectos oportunos.

Es Justicia que pido en Toledo a 25 de Noviembre de 2010.

Los miembros de la Comisión Promotora.

Fdo: Rafael A. Gómez Fdo. Sonsoles Garrido. Fdo Maximiliano García

Fdo Carlos Rodríguez Fdo. Alejandro P Alonso Fdo Jorge Lázaro.